



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

ORD N°: **0324**
HOJA : 1/18
ANT : HUMEDAL URBANO.
MAT : SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE HUMEDAL URBANO PORVENIR.

PORVENIR, MARZO 30 DEL 2022

DE : ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
SR. JOSÉ PARADA AGUILAR

A : MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE
SRA. MARÍA ELOISA ROJAS CORRADI

Junto con saludar cordialmente, y en consideración del reglamento de la ley N°21.202, que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos, se solicita mediante este oficio, el reconocimiento de un humedal urbano ubicado en el sector norte de la ciudad de Porvenir. Asimismo, y acorde al artículo 8° del título IV del reglamento en cuestión se adjuntan los siguientes antecedentes:

- I. Identificación de contacto del municipio solicitante, e información del funcionario encargado del proceso y su subrogante

Municipalidad solicitante:	Municipalidad de Porvenir
Contacto:	Email: alcalde@municiporvenir.cl Teléfono: 612580098
Funcionario encargado:	Victor Vidal Cárdenas
Contacto :	Email: vvidal@municiporvenir.cl Fono:612581404 / Celular 962137914
Funcionario Subrogante :	Marcela reyes Olave
	Email: mreyes@municiporvenir.cl Fono:612581404 / Celular :957406511

- II. Antecedentes generales del humedal y su localización

- a) Nombre o denominación del humedal

N°	Nombre o denominación
1	Humedal de Porvenir

- b) División Político administrativa a nivel regional, provincial y comunal.

Nombre	Región	Provincia	Comuna
Humedal de Porvenir	Magallanes y de la Antártida Chilena	Tierra del Fuego	Porvenir

- c) Superficie total en hectáreas que comprende el área que se solicita sea reconocida

Nombre	Superficie (Ha)
Humedal de Porvenir	3.59





I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

- d) Representación cartográfica digital del área objeto de la solicitud, que contiene lo siguiente

Descripción de polígonos que se solicitan reconocer como humedal urbano.
Coordenadas geográficas para cada punto que delimitan los polígonos.
Limite urbano de la comuna de Porvenir.

- e) Los antecedentes Cartográficos adjuntos presentan los siguientes elementos:

Datum: World Geodetic System 1984 (WGS 84)
Proyección: Universal Transversal Mercator (UTM)
Escala: 1:3.00
Huso 19 Sur
Proyecto SIG: Proyecto cartográfico en formato digital (KMZ)
Metadatos adjuntos en archivos.

III. Información complementaria del área propuesta

- a) El humedal Porvenir corresponde a un ecosistema natural, intervenido, del tipo vega con un espejo de agua de carácter permanente, pero fuertemente afectado por las condiciones meteorológicas actuales, las cuales inciden en la cantidad de agua retenida en época estival. Se ubica a un costado de la ruta Y-629, en dirección al aeródromo de Porvenir aproximadamente a un kilómetro del centro de la ciudad. Su entorno y perímetro se encuentran circunscritos por la vegetación principalmente de origen exótico, compuesta principalmente por gramíneas, en donde destacan las especies *Agrostis capillaris* L., y *Anthoxanthum odoratum* L., ambas indicadas como habitantes de humedales perturbados (Fuentes et. al. 2014)¹
- b) Identificación del régimen de propiedad y de la existencia afectada a un fin específico por ley en los predios en los que se emplaza el humedal respecto del cual se solicita reconocimiento.

Los antecedentes con los que cuenta el departamento de Medio Ambiente Municipal son los siguientes:

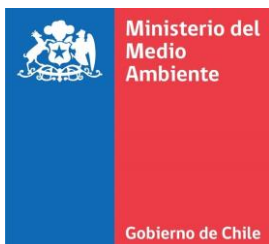
Dominios y fojas de escrituras correspondientes a Ilustre Municipalidad De Porvenir Rut:69.250.30-7
Dominios y fojas de escritura correspondientes a herencia Rafael Domingo Kovacic Ivanovic a Marta oliva Kovacic Tafrá y Otro. (documentos adjuntos).

Sin otro particular, se despide atentamente.

ALCALDE

JPA/vvc
DISTRIBUCION:
COPIA DIGITAL:
SEREMIA DE MEDIO AMBIENTE.
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
OPERACIONES.
COPIA PAPEL:
OFICINA DE PARTES





FICHA ANÁLISIS TÉCNICO RECONOCIMIENTO HUMEDAL URBANO A SOLICITUD DE I. M. DE PORVENIR - TIERRA DEL FUEGO.

La presente ficha presenta los antecedentes necesarios para el análisis de designación del Humedal Urbano Porvenir, Comuna de Porvenir, Provincia de Tierra del Fuego, Región de Magallanes y de la Antártica chilena.

- 1. Nombre de humedal:** Humedal Porvenir.
- 2. Tipo de humedal urbano:** Totalmente dentro de los límites urbanos.
- 3. Región:** Magallanes y de la Antártica chilena.
- 4. Provincia:** Tierra del Fuego
- 5. Comuna:** Porvenir.
- 6.** Superficie total de 3.59 hectáreas que comprende el área total que se solicita sea reconocida como humedal urbano
- 7.** La información presentada corresponde al análisis técnico del Municipio en conjunto con la Seremi del Medio Ambiente de Magallanes.

Al momento de presentación de los antecedentes al Ministerio del Medio Ambiente por parte de este Municipio, no se han recibido aportes de información desde la ciudadanía.



8. Análisis Técnico

El humedal Porvenir corresponde a un ecosistema natural, intervenido, del tipo vega con un espejo de agua de carácter permanente, pero fuertemente afectado por las condiciones meteorológicas actuales, las cuales inciden en la cantidad de agua retenida en época estival.

Se ubica a un costado de la ruta Y-629, en dirección al aeródromo de Porvenir aproximadamente a un kilómetro del centro de la ciudad.

Su entorno y perímetro se encuentran circunscritos por la vegetación principalmente de origen exótico, compuesta principalmente por gramíneas, en donde destacan las especies *Agrostis capillaris* L., y *Anthoxanthum odoratum* L., ambas indicadas como habitantes de humedales perturbados (Fuentes et. al. 2014)¹.

Para la delimitación se realizó un trabajo de gabinete previo consistente en un análisis espacial mediante series temporales a partir de imágenes satelitales disponibles en Google Earth Pro, y corrección mediante el modelo de Google Earth Engine para la estación estival del índice NDVI.

A partir de esta identificación inicial se realizaron dos actividades de verificación de límites del humedal en terreno, junto a profesionales de la Ilustre Municipalidad de Porvenir y Seremi del Medio Ambiente Regional, para verificar, mediante criterio técnico la delimitación del humedal a reconocer de acuerdo con la exigencia de los criterios de delimitación establecidos en el artículo N°8 del Reglamento de Humedales Urbanos, a saber:

- i. **Presencia de vegetación hidrófita;** Se realizó un transecto con orientación Oeste-Este y verificación mediante cuadrantes de muestreo adjunto en anexo, verificando la existencia de vegetación en los límites del humedal urbano *Agrostis capillaris* L., y *Anthoxanthum odoratum* L. (Fuentes et. al. 2014) (Fig. 1 y 2).

¹ Fuentes, N. P. Sánchez, A. Pauchard, J. Urrutia, L. Cavieres, A. Marticorena. 2014. Plantas Invasoras del centro-sur de Chile: Una Guía de Campo. Laboratorio de Invasiones Biológicas (LIB), Concepción, Chile.





Fig. 1. *Anthoxanthum odoratum* L.





Fig. 2. Agregaciones de *Anthoxanthum odoratum* L. en cuadrante del V23, con una cobertura superior al 60%.

- ii. **Presencia de suelos con mal drenaje o sin drenaje;** En aquellos puntos donde fue necesario definir los límites más externos del humedal se realizó una calicata para la determinación del perfil estratigráfico del suelo. De esta forma se georreferenciaron 33 vértices que determinaron el límite del humedal.

Se determinó la existencia de suelos hídricos por la presencia de una matriz reducida, y presencia de rasgos de óxido reducción dentro de los primeros 30 cm de profundidad (Fig. 3).





Fig. 3. Perfil de Suelo con matriz Gley y trazas de óxido reducción dentro de los primeros 30 cm de profundidad (Vértice 16).

- iii. **Régimen hidrológico de saturación ya sea permanente o temporal que genera condiciones de inundación periódica;** Se observó un patrón de drenaje con orientación este-oeste, con saturación central con formación de un espejo de agua producto de intervención humana anterior, generando condiciones de inundación permanente a periódica, en función y altamente dependiente de las condiciones meteorológicas (Fig. 4).





Fig. 4. Vista aérea captada el 28 de enero de 2022, en Condiciones Ambientales Normales (CAN).



Fig. 5. Vista aérea captada el 28 de enero de 2022, en Condiciones Ambientales Normales (CAN).



9. Cartografía

En base al análisis efectuado en función de los criterios de delimitación de humedales urbanos, se definió que el Humedal Urbano Porvenir, comprende un total de 33 vértices, con una superficie total de 3,59 hectáreas, delimitando por el cumplimiento de los criterios de hidrología, vegetación hidrófita, y presencia de suelo hídrico.

En la tabla 1, se presenta el detalle de las coordenadas del polígono ajustado para todos sus vértices y el polígono definitivo es indicado en la figura 6 y 7.

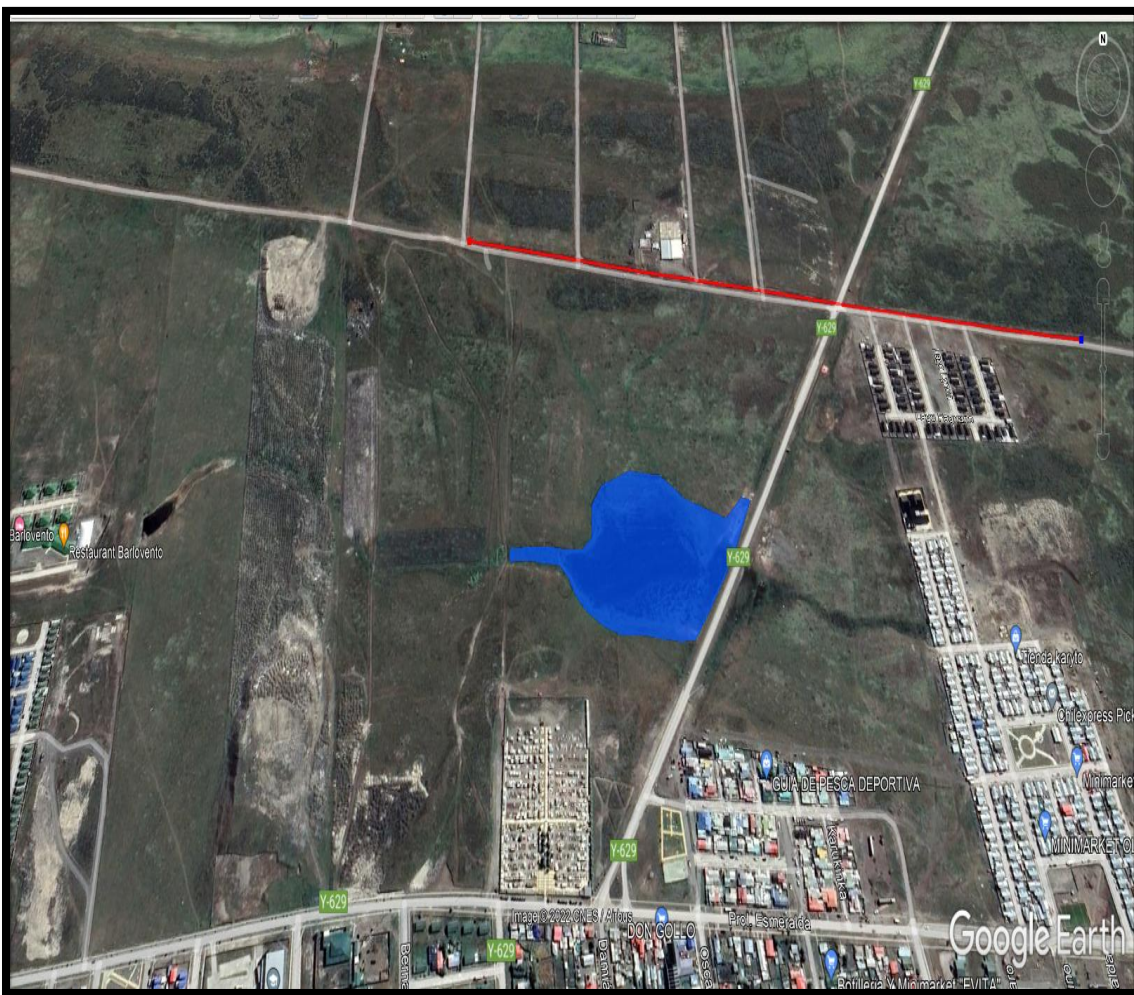


Fig. 6. Polígono de delimitación del humedal elaborado por la I. Municipalidad de Porvenir.



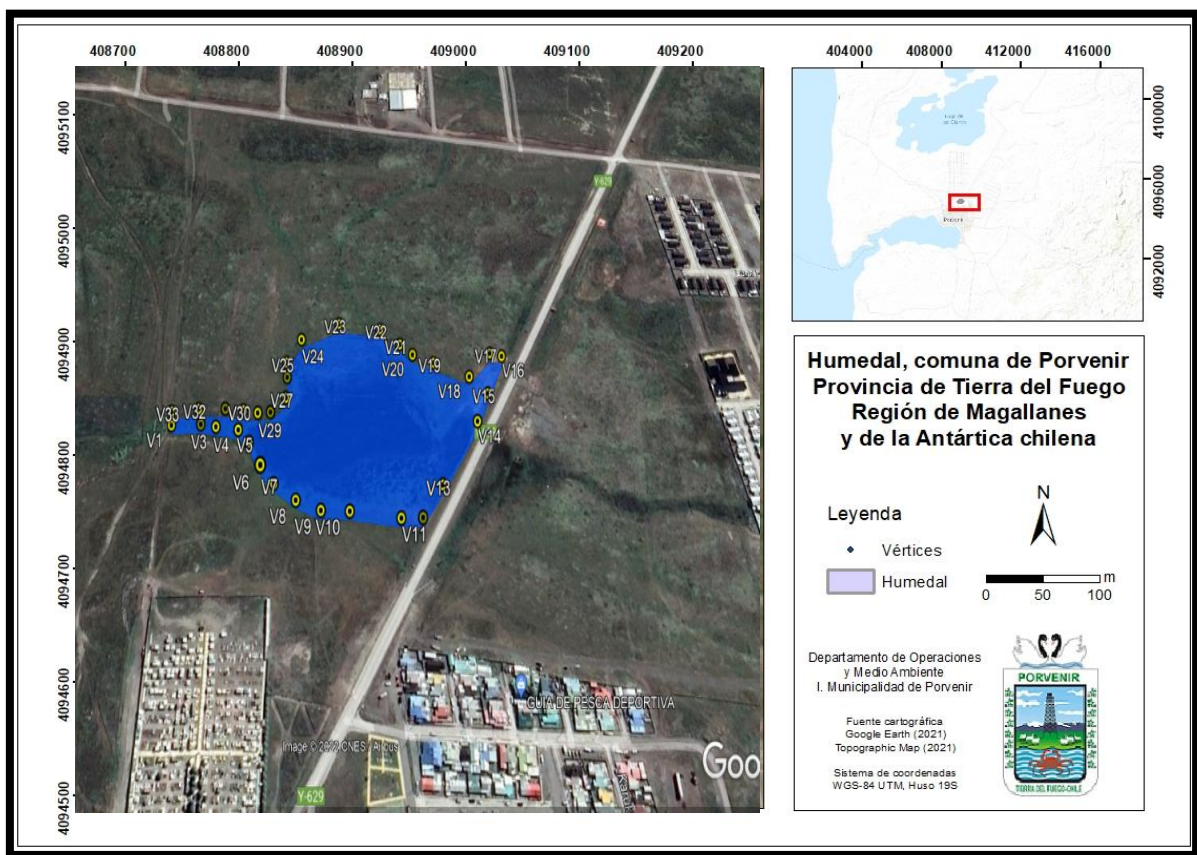


Fig. 7. Polígono de delimitación del humedal urbano con sus vértices elaborado por la I. Municipalidad de Porvenir.



Tabla 1: Coordenadas del polígono ajustado del humedal urbano Porvenir, mediante coordenadas UTM, Datum WGS84, Huso 19 Sur

Vértice	Este	Norte	Vértice	Este	Norte
V1	408738,13	4094882,04	V18	406061,66	4094940,14
V2	408768,96	4094879,22	V19	409022,67	4094952,85
V3	408785,79	4094883,67	V20	408998,74	4094960,17
V4	408809,34	4094879,99	V21	408984,63	4094972,57
V5	408822,60	4094869,02	V22	408962,61	4094990,93
V6	408836,77	4094844,45	V23	408915,17	4094994,29
V7	408851,79	4094830,99	V24	408872,33	4094978,08
V8	408874,25	4094814,96	V25	408859,03	4094954,99
V9	408900,67	4094805,47	V26	408858,83	4094932,99
V10	408930,65	4094806,04	V27	408859,87	4094915,74
V11	408982,30	4094802,40	V28	408843,22	4094900,46
V12	409005,38	4094802,84	V29	408828,86	4094827,02
V13	409025,41	4094831,52	V30	408813,14	4094900,94
V14	409066,61	4094892,54	V31	408794,00	4094901,64
V15	409080,19	4094922,11	V32	408769,16	4094883,35
V16	409099,68	4094961,45	V33	408725,24	4094901,11
V17	409085,56	4094964,52			

10. Otros Antecedentes

Adicionalmente se presenta una serie de registros de actividades en terreno para verificación de delimitación del humedal a inicios de la temporada estival, con presencia del espejo de agua y fauna asociada.



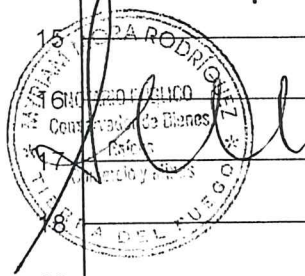






Nº 221.-

1		DOMINIO. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR.-
2		
3		REP.: 477.-
4		Porvenir, diecisiete de noviembre del dos mil tres.
5	Indicación del	La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORVENIR , RUT número
6	Spam y Encje	sesenta y nueve millones doscientos cincuenta mil
7	ma en favor	trescientos guión siete, domiciliada en calle Pa-
8	del fisco de	dre Mario Zavattaro número cuatrocientos treinta
9	Chile, a fs.	y cuatro, Porvenir; es dueña del inmueble corres-
10	44 u=48,0m	pondiente al Cementerio de Porvenir, Comuna de Por-
11	2003. Porvenir,	venir, Provincia de Tierra del Fuego, con una su-
12	14 de untaule	perficie aproximada de setenta y tres mil ciento
13	del 2003. -1	sesenta y seis coma treinta y un metros cuadrados
14		y que deslinda: NORTE, Propiedad de la Sucesión
15		Kovacic, separado en segmento AB por cerco en lí-
16		nea recta en trescientos veinte coma noventa y
17		ocho metros; ESTE, Camino a Aeropuerto Capitán
18		Fuentes, separado en segmento BC por cerco en lí-
19		nea recta en doscientos quince coma sesenta y uno
20		metros y Area Verde, separado en segmento DE en
21		línea recta en ciento doce coma diecisiete metros;
22		SUR, Area Verde, separado en segmento CD por cer-
23		co en línea recta en setenta y dos coma ochenta y
24		tres metros y Avenida Esmeralda, separado en línea
25		recta en ciento doce coma setenta y un metros; y
26		OESTE, Prolongación calle Jorge Schythe, separado
27		en línea recta en trescientos noventa y nueve coma
28		setenta y tres metros. Lo adquirió por saneamiento
29		de título en virtud del Decreto Ley número dos mil
30		seiscientos noventa y cinco del año mil novecientos



MYRIAM ANDREA MORA RODRIGUEZ
NOTARIO PUBLICO

Conservador de Bienes Raíces
Comercio y Minas
Tierra del Fuego - Chile

Fs. 167.-

ciento sesenta y siete

setenta y nueve, según consta de la Resolución núme

ro trescientos setenta y dos del Ministerio de Bie-
nes Nacionales, de fecha catorce de octubre del dos
mil tres, y que archivo al final conjuntamente con
el plano respectivo, bajo los números cuarenta y
nueve y cincuenta. Requirente: Miguel Angel García
Caro.-

ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL
DE SU ORIGINAL. DOY FE.

Porvenir, 21 de mayo del 2003.





FS 104 v 12.

Nº 138.-

Exponentes por
cesión por cesión
de parte de la
de don Silvio
Nancy Bayer
Nancy, a don Paul
Nancy Bayer
Nancy y otros, a fs
107 vº-14, años 2003
Porvenir, 22 de Octu
bre de 2003



Exponentes por
cesión de la
de don Nancy -
Nancy Bayer
don Humberto Uribe
Covacich; don Jorge
Uribe Alvarez; don
Enrique Uribe Al-
varez; don Andrie
Uribe Santana y
don Gastón Uribe
Santana, a don
Nancy Bayer
Nancy Bayer
a fs. 138 vº-12
186, años 2003.
Porvenir, 03 de Octu-
bre de 2003



ESPECIAL DE HERENCIA. RAFAEL DOMINGO KOVACIC IVA-
NOVIC -a- MARTA OLIVIA KOVACIC TAFRA Y OTROS.
REP.: 364.-
Porvenir, veintidós de octubre del año dos mil uno.
Doña **MARTA OLIVIA KOVACIC TAFRA**, en su calidad de
hija adoptiva; doña **NANCY MABEL ANITA URIBE COVACICH**,
don **HUMBERTO TULIO GASTON URIBE COVACICH**, don **JORGE FRANCIS**
CO URIBE ALVAREZ, don **ENRIQUE RAMON URIBE ALVAREZ**, don
ANDRES ROBERTO URIBE SANTANA, don **GASTON PATRICIO**
URIBE SANTANA, en su calidades de sobrinos, pasaron
a ser dueños, conjuntamente con doña **SILVIA MARIA BAYER**
COVACEVICH, cónyuge sobreviviente, de la Hijuela A,
Número Uno y Número Dos, ubicadas en la Provincia de Tierra
del Fuego, cuyos deslindes y dimensiones son los si-
guientes: **HIJUELA A:** Ubicada en la Población de
Porvenir, de una cabida aproximada de nueve hectá-
reas y cuyos deslindes son los siguientes: NORTE,
Estancia Gente Grande; SUR, hijuela letra B, cami-
no por medio; ESTE, Estancia Gente Grande; y OESTE,
hijuela número dos. **HIJUELA NUMERO UNO:** Ubicada en
el lote de terreno número uno de la Población de -
Porvenir, tiene una cabida de veintiuna hectáreas
treinta áreas aproximadamente y sus deslindes son:
NORTE, Estancia Gente Grande; SUR, hijuela del Co-
lono Garsi, camino de por medio; ORIENTE, hijuela
número dos; y PONIENTE, hijuela número cuatro. **HI-**
JUELA NUMERO DOS: Ubicada en el lote de terreno nú-
mero dos de la Población de Porvenir, que tiene
una cabida aproximada de dieciocho hectáreas y sus



PILAR GOMEZ TRAVER
NOTARIO PUBLICO
Conservador de Bienes Raíces
Comercio y Minas
Tierra del Fuego - Chile



Fs. 105.-

ciento cinco.-



deslindes son los siguientes: NORTE, Estancia Gen-

te Grande; SUR, hijuela letra b) y del Colono Gar-
si, camino de por medio; ORIENTE, hijuela letra a);
y PONIENTE, hijuela número uno. Adquirieron el domi-
nio por herencia intestada quedada al fallecimien-
to de don Rafael Domingo Kovacic Ivanovic, según
consta del auto de posesión efectiva reinscrito a
fojas ciento dos vuelta número ciento treinta y seis,
Registro de Propiedad, este Conservador, año en cur-
so. El título anterior se encuentra inscrito a fo-
jas veintisiete vuelta número veintidós, Registro
de Propiedad, este Conservador, correspondiente al
año mil novecientos setenta y uno. Se acreditó es-
tar exento al pago de contribuciones. Rol número
seiscientos uno guión dieciséis. Requirente: María
Carolina Concha Güell.- 28



Copia fiel del Original
que he tenido a la vista
Fe Porvenir, 03/11/2021



